

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

| | |
|------------------------------------|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A., Sinforiano Madroñero, 12 - 06011 Badajoz |
| UNIDAD RESPONSABLE | PRESIDENCIA |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | delegadoprotecciondatos@chguadiana.es |
| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO | No aplica |
| LEGITIMACIÓN | <p>Artículo 6.1.c) RGPD: Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> |
| BASE JURÍDICA | Ley 34/2002 , de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico |
| FINALIDAD DEL TRATAMIENTO | Esta actividad de tratamiento responde a las relaciones institucionales y de comunicación de Confederación Hidrográfica del Guadiana. Recoge también su agenda institucional. |
| COLECTIVO DE INTERESADOS | Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que Confederación mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas. |
| CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES | <p>Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección postal, telefónica o electrónica (firma, teléfono, fax., correo electrónico)</p> <p>Otras categorías de datos: Institución o entidad a la que pertenece, cargo.</p> |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS | Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, relacionadas con las actividades de Confederación Hidrográfica del Guadiana. |
| TRANSFERENCIA INTERNACIONAL | No están previstas transferencias internacionales de los datos. |
| PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS | Los datos se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad |

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para nivel MEDIO.

OBSERVACIONES